

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 1.555

RETIRO, 18 JUN. 2009

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3.492 del 12/12/2008 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2009;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. Nº 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de fecha 28/12/2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2009, el bien Municipal que a continuación se individualiza y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	VALOR \$
D-1717 AL 1719	03 IMPRESORAS CANON PIXMA IP3500	45.109.-
	DESTINO : OFICINA DE PARTES, SERIE Nº HHAA03702 ADMINISTRACION MUNICIPAL, SERIE Nº HHAA03446 ADQUISICIONES, SERIE Nº HHAA02098	
	PROVEEDOR: COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION COMPUTACIONAL S.A.	

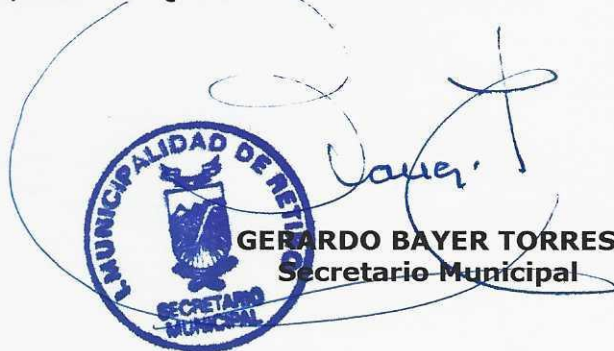
ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Adm. y Finanzas

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
SMH/GBT/mgc.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal